



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No CO1.PCCNTR.9303495 del año 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Norte de Santander
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios Profesionales y apoyo a la gestion
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9303495 del año 2026
OBJETO	54_268 Prestar los servicios profesionales, para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de las diferentes acciones, procesos administrativos, programas y proyectos que se adelantan en la Dirección Regional Norte de Santander, a través de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2026
FECHA DE INICIO	2/02/2026
PLAZO INICIAL	Será hasta el 31 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/05/2026
RAZÓN SOCIAL	Diana Carolina Chaves Calsada
CC o NIT	60.446.355
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cucuta
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 16.000.000
FORMA DE PAGO	(4) pagos iguales por los meses de febrero a mayo de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 4.000.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	726
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8226
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	16.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/05/2026



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	16.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	16.000.000
SUPERVISOR	Brayan Jose Rojas Hurtado
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Brindar apoyo administrativo integral a la Dirección Regional Norte de Santander, conforme a los lineamientos impartidos por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
2. Apoyar la ejecución de los diferentes procesos administrativos asociados a los programas, Proyectos y actividades que adelante la Dirección Regional, garantizando oportunidad, eficiencia y calidad en el desarrollo de las acciones asignadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
3. Realizar actividades de gestión documental, incluyendo la elaboración, revisión, organización, archivo y custodia de documentos físicos y digitales, de acuerdo con la	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.



normatividad vigente y las directrices institucionales.		
4. Apoyar la elaboración, trámite y seguimiento de comunicaciones oficiales, informes, actas, memorandos y demás documentos administrativos que se requieran.	SI	Las evidencias se encuentran cargas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
5. Apoyar la elaboración, trámite y seguimiento de comunicaciones oficiales, informes, actas, memorandos y demás documentos administrativos que se requieran.	SI	Las evidencias se encuentran cargas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
6. Brindar apoyo en la recopilación, consolidación y verificación de información requerida para la ejecución de programas y proyectos, así como para la atención de requerimientos internos y externos.	SI	Las evidencias se encuentran cargas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
7. Apoyar las actividades de seguimiento a los procesos contractuales y administrativos, en articulación con los supervisores y responsables de cada proceso, cuando así se requiera.	SI	Las evidencias se encuentran cargas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
8. Manejar con confidencialidad, responsabilidad y reserva la información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, dando cumplimiento a las disposiciones legales y	SI	Las evidencias se encuentran cargas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.



políticas institucionales sobre protección de datos		
9. Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, sistemas de información y aplicativos institucionales dispuestos para el desarrollo de las actividades contractuales	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
10. Presentar los informes de actividades y productos requeridos por el supervisor del contrato, en los tiempos y con el contenido establecido.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
11. Atender de manera oportuna las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato y la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.
13. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, Tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión De la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de mensuales de ejecución en contractual secop II.



<p>Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o misena, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan).</p>		
<p>14. Que, 14 en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	460 47 994000099272		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/226		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/01/2026	30/09/2026	\$ 1.600.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto contractual relacionado con la prestación de servicios profesionales para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de las diferentes acciones, procesos administrativos, programas y proyectos adelantados en la Dirección Regional Norte de Santander, a través de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – GAAM.

Durante la ejecución contractual, desarrolló las actividades asignadas de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato, brindando apoyo oportuno y eficiente en los procesos administrativos requeridos por la Regional, contribuyendo al adecuado funcionamiento y fortalecimiento de la gestión institucional.

Así mismo, el contratista atendió los requerimientos realizados por la supervisión, actuando con responsabilidad, compromiso y cumplimiento en cada una de las actividades encomendadas. De igual manera, hizo entrega en óptimas condiciones de los bienes y elementos que estuvieron bajo su cargo para el desarrollo de las actividades contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyó con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), en el que se evidencian los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo el contratista a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de enero de 2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 16.000.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 16.000.000,00
Valor ejecutado	\$16.000.000,00
Valor pagado	\$16.000.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 31 de mayo de 2026.

BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8912394

Elaboró: Myriam Gisela Rivera Vera –Contratista- Contratación SPI



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>